

---

# Bloque Juntos Por El Cambio

## Leticia Pieretti concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE  
RESOLUCION.

**Ref. Restitución del destacamento de control en el límite interprovincial.**

**VISTO:** La necesidad de que se restituya el destacamento de control en el acceso sobre Ruta Provincial N°21 en el límite interprovincial del Arroyo del Medio. Según las palabras vertidas por el Intendente Municipal en su discurso de apertura de las sesiones Ordinarias y habiéndose informado por distinto medio la posible la restitución.

**CONSIDERANDO:** Que, el control en los accesos ha sido una medida reclamada por los vecinos en forma reiterada dada la cantidad de hechos de inseguridad que sufren a diario, lo que agrava por su situación geográfica estar alejado del casco urbano de Villa Constitución y muy cercano a la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, que además es otra jurisdicción policial.

Que este tema ha sido abordado en reiteradas ocasiones en el seno del Consejo Local de Seguridad de nuestra Ciudad, como así también en reuniones realizadas en el mismo barrio junto a integrantes del Departamento Ejecutivo, Fuerzas de Seguridad y Concejales.

Que en tal sentido y debido a que la localización de un destacamento en el límite interprovincial excede la potestad Municipal, se han elevado en su momento al Ministro de Seguridad de la Provincia de Santa Fe, tres pedidos por parte de este Concejo mediante Resoluciones N° 838 de octubre de 2017, N° 1083 de diciembre de 2018 y la N° 1112 de Abril de 2019.

Que en el discurso de la apertura de las sesiones ordinarias del Honorable Concejo Municipal del 2022 el intendente expreso, que se efectivizara el control entre el límite interprovincial.

Que el Municipio de nuestra ciudad recientemente comunicó que se realizó una reunión con el Intendente de San Nicolas de los Arroyos CPN Manuel Passaglia, el Jefe de Policía Comisario Mayor de San Nicolás Sergio Cabral y Jorge Ayala Sub Inspector de la vecina ciudad.

Que según lo informado el objetivo de dicha reunión era "...acordar cuestiones de seguridad en lo que es el límite entre ambas ciudades, así como también el trabajo en conjunto ya que se volverá a instalar el destacamento de Arroyo del Medio del lado de Villa Constitución para llevar a cabo tareas de prevención y visibilidad en lo que tiene que ver con el ingreso al igual que el egreso a la misma."

POR TODO ELLO  
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
RESUELVE

**ARTICULO N°1:** Solicítese al Departamento Ejecutivo Municipal se convoque a una reunión al presidente del Consejo Local de Seguridad Ciudadana para informar y hacerlo participe al mismo, sobre la posible restitución del destacamento del límite interprovincial y sobre lo resuelto en la reunión mencionada en los considerando.

**ARTICULO N°2:** Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.